

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
ACT/24/09/2009

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 6, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 9:00 horas del jueves veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, se llevó a cabo la quincuagésima séptima sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- María Fernanda Somuano
- Raúl Trejo Delarbre
- Ciro Murayama Rendón
- Enrique González Tiburcio, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales (DGASRI)
- Manuel Salvador Matus, Director General de Estudios e Investigación (DGEI)
- Sylvia Salazar Ugarte, Secretaria Técnica del Comité Editorial

ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales (DGASRI).
- II.- Aprobación del orden del día y, en su caso, inclusión de asuntos generales.
- III. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 6 de agosto de 2009.
- IV.- Revisión y dictamen de la propuesta del nuevo texto "El derecho a la protección de datos personales" de la Dra. Isabel Davara para la serie Cuadernos de Transparencia.
- V.- Comentarios de Manuel Matus al trabajo sobre Indicadores de Gestión que se encargó a la Dirección General de Estudios e Investigación (DGEI).
- VI.- Informe del estado de los textos.
- VII.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el punto I

El Secretario Ejecutivo del IFAI, Alejandro del Conde, presentó a Enrique González Tiburcio como el nuevo Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales del IFAI.

Sobre el punto II

Se aprobó el orden del día.

Sobre el punto III



Se llevó a cabo la revisión del acta de la sesión ordinaria del 6 de agosto del presente año. Se aprobó y se firmó por los integrantes del Comité.

Raúl Trejo se excluyó de opinar sobre este punto porque no asistió a la mencionada sesión.

Sobre el punto IV

Después de revisar y discutir el nuevo texto de Isabel Davara F. de Marcos titulado "*El derecho a la protección de datos personales*", el Comité Editorial del IFAI resolvió, de acuerdo al dictamen que se anexa, no recomendar su publicación dentro de la serie Cuadernos de Transparencia para la cual fue propuesto.

Sobre el punto IV

Manuel Matus expuso el trabajo sobre Indicadores de Gestión que se encargó a la Dirección General de Estudios e Investigación (DGEI).

El Comité acordó no proponer la elaboración de un Cuaderno de Transparencia sobre Indicadores de Gestión dado que es un tópico poco explorado en México. Sin embargo, consideró pertinente que el Instituto suscite la discusión sobre el tema y para ello propuso que el IFAI organice un seminario entre especialistas los cuales entreguen ponencias escritas que sirvan para que el Instituto publique un documento que sirva para la discusión y profundización.

Sobre el punto V

Enrique González Tiburcio informó a los demás miembros del Comité Editorial el estatus de los siguientes textos:

A) Cuadernos de Transparencia.

Estatus	Textos
Publicado y presentado	Cuaderno No. 14 "Transparencia: ruta para la eficacia y legitimidad en la función policial" de Ernesto López Portillo y Guadalupe Barrena. Cuaderno No. 15 "Fundamentos e implicaciones morales de la transparencia" de Juan Cristóbal Cruz Revueltas.
Proceso de edición e impresión	Cuaderno No. 16 "Transparencia y política de competencia" de Marcos Ávalos Bracho. Cuaderno No. 17 "El acceso a la Información como un derecho fundamental: La Reforma al Art. 6° de la Constitución Mexicana" de Sergio López Ayllón.
En revisión	"Protección de datos personales" de Isabel Davara.
Propuestas aprobadas y en preparación	"Transparencia y Ecología: la información como clave de la sustentabilidad" de Enrique Provencio. "Transparencia y Seguridad Nacional" de Eduardo Guerrero. "Transparencia y prensa" de Roberto Rock. "Redes sociales y privacidad de menores" de José Luis Pinar Mañas.

En espera de propuesta por parte de los autores	"Derecho a la Información" de Beatriz Solís.
	"Transparencia y procesos electorales" de Ciro Murayama.
	"Transparencia y salud" de Octavio Gómez Dantes.

B) Libros

Estatus	Texto
Propuesta aprobada y en preparación	"Transparencia focalizada, ejercicio del derecho de acceso a la información pública en México" de Ángel Trinidad y Juan Cristóbal Cruz Revueltas.

Enrique González Tiburcio se comprometió a retomar el contacto con los posibles autores.

Sobre el punto VI

Los asuntos generales que se trataron fueron los siguientes:

1.- Directorio de las publicaciones.

Se acordó que, en el directorio de las publicaciones, deben aparecer los nombres de los miembros del Comité Editorial vigente en el momento de la impresión o reimpresión de los mismos.

2.- Presentación del Cuaderno de Transparencia No. 16

Enrique González Tiburcio invitó a los miembros del Comité a la presentación del Cuaderno de Transparencia No. 16 "Transparencia y política de competencia" de Marcos Ávalos Bracho que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2009 a las 19:00 Hrs. en la Casa de Cultura "Jesús Reyes Heróles". En el evento se contará con la presencia de Ángel Trinidad Zaldívar, Comisionado del IFAI; Víctor Pavón Villamayor, Economista Senior del Grupo Experto en Reforma Regulatoria OCDE-ITAM; Luis Alberto Ibarra Pardo, Comisionado de la Comisión Federal de Competencia y el autor.

3.- Siguiete sesión del Comité Editorial.

Se acordó que la siguiente sesión del Comité será el 22 de octubre de 2009 a las 9:00 Hrs. en el IFAI.

4.- Reunión con Comisionados y Secretarios del IFAI.

Los miembros externos del Comité Editorial solicitaron tener una reunión con las autoridades del IFAI con el objetivo de analizar nuevos proyectos y líneas editoriales que guíen la labor de dicho Comité, y así evaluar la pertinencia de continuar ocupando su cargo.

Enrique González Tiburcio se comprometió a agendar dicha reunión con los Comisionados y los Secretarios del Instituto para el día 15 de octubre del presente.

5.- Acta de sesión del 6 de agosto de 2009.

Se acordó hacer la siguiente aclaración respecto al acta del 6 de agosto:

Dice:

Sobre el punto II

Se llevó a cabo la revisión del acta de la sesión ordinaria del 6 de agosto del presente año. Se aprobó y se firmó por los integrantes del Comité.

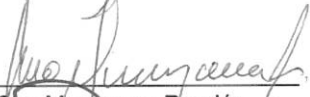
Y debe decir:

Se llevó a cabo la revisión del acta de la sesión ordinaria del 28 de mayo del presente año. Se aprobó y se firmó por los integrantes del Comité.


No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las once horas del día jueves 24 de septiembre de 2009.



María Fernanda Somuano



Ciro Murayama Rendón



Enrique González Tiburcio



Raúl Trejo Delarbre



Manuel Salvador Matus

Formuló el acta: Enrique González Tiburcio.

**COMITÉ EDITORIAL DEL IFAI
DICTAMEN**

Título de la obra: LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Autora: Dra. Isabel Davara F. de Marcos

Después de revisar y discutir el nuevo texto de la Dra. Isabel Davara F. de Marcos titulado *La protección de datos personales*, el Comité Editorial del IFAI resolvió no recomendar su publicación dentro de la serie **Cuadernos de Transparencia** para la cual fue propuesto. Entre las consideraciones que sustentan dicha decisión, se encuentran las siguientes:

1. El texto de la Dra. Davara ofrece un panorama sobre el estado en que se encuentra el tema de la protección de datos personales tanto en México como en el mundo, para lo cual hace referencia principalmente a la normatividad en la materia. Debido a esta orientación, se trata más de una monografía que se encuentra dirigida a un público interesado en aspectos jurídicos de la protección de datos personales, que de un texto de divulgación orientado al público en general que se inicia en la materia. En este sentido, se recomienda buscar su publicación en revistas que editen institutos jurídicos o escuelas de derecho.
2. Debe reconocerse el esfuerzo realizado por la autora para tratar aspectos diversos de la protección de datos personales. Sin embargo, el ensayo no cumple con las características de sencillez, claridad y eficacia pedagógica que deben caracterizar a los **Cuadernos de Transparencia**. Nótese que en este trabajo no es posible determinar cuál es el objetivo del cuaderno ya que trata varios temas en materia de datos personales que lo convierten en una colección de conceptos y definiciones que son propios de un texto descriptivo, en los que no es posible identificar una secuencia o hilo conductor que vincule a los distintos apartados del mismo. En el apartado I denominado "Planteamiento" (p.3) no se explica cuál es la problemática a ser analizada en este trabajo ni cómo se estudiará el tema elegido o qué se pretende con su desarrollo. En resumen, no se presenta una estructura de la idea de la investigación. Por lo tanto, la propuesta no está en concordancia con la línea editorial que ha caracterizado al IFAI.
3. La forma en que se encuentra diseñado el texto sugiere que lejos de tener una vocación explicativa, reflexiva y propositiva en torno a la protección de los datos personales, se constriñe a describir o relatar aspectos contenidos en la bibliografía y la legislación de la materia.
4. En el apartado VII de nombre "El Comercio y la Transferencia Internacional de Datos" si bien se señala que la actividad comercial implica el tratamiento de datos personales, no queda claro qué tipo de datos personales se pueden ver involucrados en el comercio, por qué es importante su protección, cuáles podrían ser las consecuencias o los riesgos de su transmisión a nivel internacional, entre otras cuestiones. Por otra parte, en esta misma sección se ofrece el ejemplo

de los casos europeo y norteamericano sobre la transferencia internacional de datos personales; sin embargo, lejos de aportar claridad al tema, podrían generar dudas en un lector que carezca de conocimientos jurídicos, ya que se habla de conceptos como “cláusulas contractuales” y “Acuerdo de Puerto Seguro” que no se explican lo suficiente.

5. El apartado VIII “Otras cuestiones” genera la impresión de que introduce conceptos, elementos o explicaciones dispersos que no pudieron ser incluidos en secciones con temas concretos, o bien que es un catálogo de aspectos relacionados con los datos personales pero que no guardan relación entre sí, como “la imagen como dato personal” o “los datos personales a través de las redes de telecomunicaciones”.
6. En el documento entregado persisten aspectos de forma que no permiten considerarlo como ensayo que pudiera ser susceptible de publicarse como Cuaderno de Transparencia. Dichos aspectos se refieren la utilización excesiva de párrafos cortos, a la omisión en algunos casos de datos que permitan identificar de qué fuente provienen las citas y al uso indistinto de la tercera persona del singular y del plural en la redacción, por citar algunos ejemplos.
7. Se reconoce el interés de la autora para contribuir a la difusión y discusión de un tema relevante para el Instituto como la protección de los datos personales y se agradece la propuesta se presentó a este Comité Editorial.

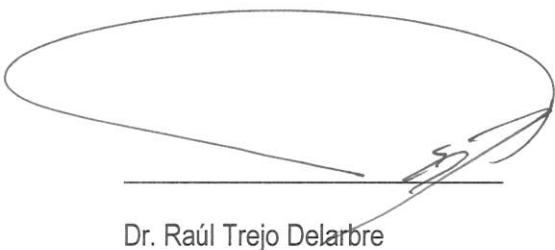
Personas que realizaron el dictamen:



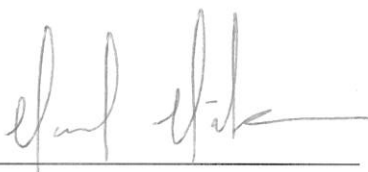
Dra. María Fernanda Somuano Ventura



Dr. Ciro Murayama Rendón



Dr. Raúl Trejo Delarbre



Mtro. Manuel Salvador Matus Velazco

Fecha en que se realizó el dictamen: 24 de septiembre de 2009